

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO 20001-31-05-001-2014-00052-00

DEMANDANTE: BLADIMIRO ALVAREZ ALVAREZ

DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, HOY COLPENSIONES

Valledupar, 10 de agosto de 2022.

En la fecha y en los términos de los numerales 1 y 2 del Art. 366 del Código General del Proceso, realizo la LIQUIDACIÓN DE COSTAS y la paso al despacho:

LIQUIDACION DE COSTAS

Agencias Primera Instancia	\$6.894.550.00
Agencias Segunda Instancia	\$1.000.000.00
TOTAL COSTAS	\$7.894.550.00

El secretario,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edgardo', enclosed within a rectangular box.

EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR

RADICADO 20001-31-05-001-2014-00052-00
DEMANDANTE: BLADIMIRO ALVAREZ ALVAREZ
DEMANDADO: INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, HOY COLPENSIONES

Valledupar, 11 de agosto de 2022

A U T O:

Conforme lo ordena el numeral 1° del artículo 366 del CGP, apruébese la liquidación de costas procesales concentradas, realizada por la Secretaría del despacho, para que surta sus efectos legales.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

VIVIAN CASTILLA ROMERO
JUEZ

Proyectó: EJRM

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.

No. 90 el día 12 de agosto de 2022
EDGARDO RODRIGUEZ MOLINA
SECRETARIO